

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales."

MEMORANDO 1271/2025

A : Karina Valdovinos – Dirección General de Administración y Finanzas.
CC : Lic. Mariela Insfrán – Administrador de Contratos.
De : Ing. Rubén Darío Cabral – Director de Vialidad.
FECHA : 02/07/2025.
REF. : Adenda del Contrato N° 03/2025, "Mantenimiento vial en varias calles de la ciudad de San Lorenzo, ID N° 461.129".

Por la presente me dirijo a usted en mi carácter de responsable de la Dirección de Vialidad, con el fin de recomendar a la administración de contratos, realizar todos los trámites administrativos necesarios para adendar el contrato de la referencia en un 20% del monto contractual, a cargo de la contratista **CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.**

La solicitud se enmarca dentro de lo establecido en la **Ley N° 7021/2022. Artículo 67.** "...Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad. Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados. Queda prohibido realizar modificaciones sobre contratos vencidos o terminados, conforme a las causales previstas en la presente Ley".


 Ing. Rubén Darío Cabral
 Ingeniero Civil
 Director de Vialidad

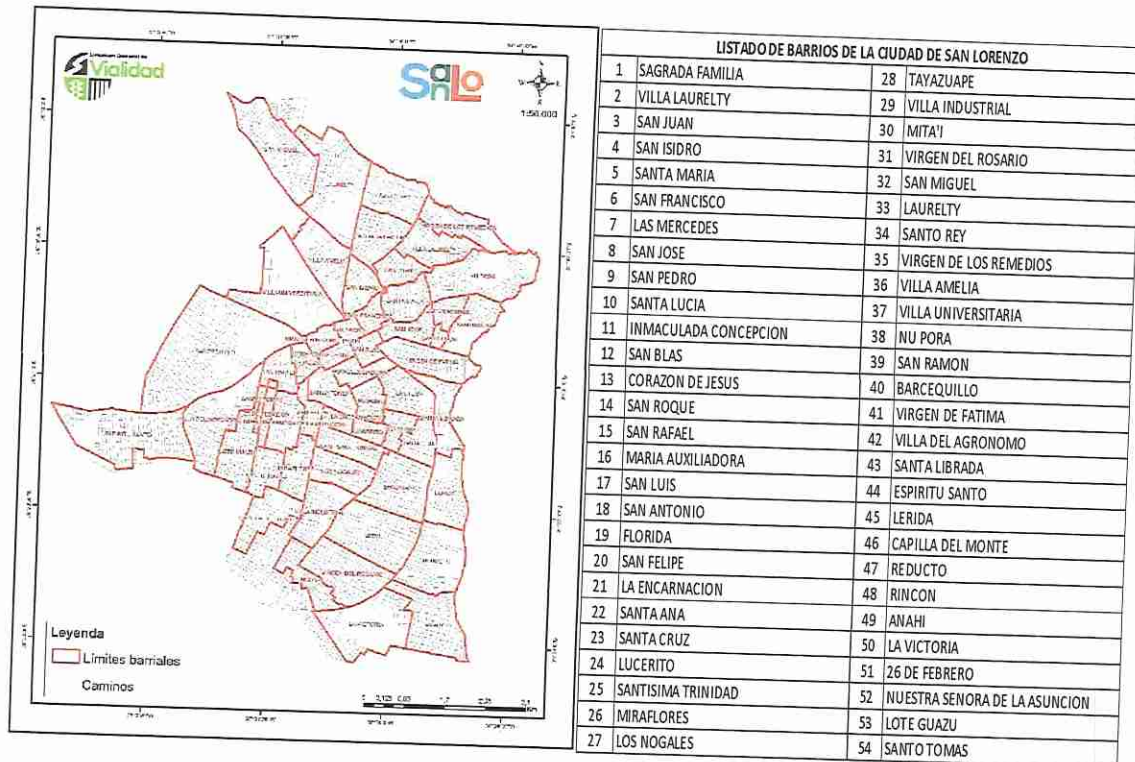


Visión: "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales."

Zona de implementación:

Los trabajos de mantenimiento vial serán ejecutados en los distintos barrios de nuestro municipio, según exista la necesidad.



Zona de Implantación y Ejecución. Ciudad de San Lorenzo.

Solicitudes Ciudadanas

Existen casos de pedidos ciudadanos, así como miembros de la Junta Municipal quienes manifiestan su preocupación por casos de descomposición de las capas asfálticas y su posible afectación negativa a la población en general. Estas solicitudes son registradas y documentadas a través de expedientes presentados dentro del Municipio.

Contribuyentes y Junta Municipal	Dirección	Barrio	Solicitud	Expediente	Fecha de Expediente
Oswaldo Gomez	Nicanor Patiño y Manuel Ortiz Guerrero	Villa Industrial	Reparacion de la capa asfaltica	2256/2025	03/04/2025
Santa Cecilia Comision Vecinal	San Miguel y Feliciano Duarte	San Miguel	Reparacion de la capa asfaltica	3034/2025	10/06/2025
Nicolas Veron	Coronel Bogado en su interseccion Gaspar Rodriguez de Francia	San Pedro	Reparacion de la capa asfaltica	3046/2025	05/05/2025
Daniela Garcia Canale	Avda. Pratt Gill entre Capitolio y Chopin	Espiritu Santo	Reparacion de capa asfaltica	1211/2025	21/02/2025
Mirna Antonio Diaz	Virgen del paso c/ 25 de agosto	Santa Maria	Reparacion de la capa asfaltica	106/2025	07/01/2025

Ejemplo de solicitudes ingresadas mediante expedientes al Municipio.

Visión: "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"

Ing. ~~...~~
Ingeniero Civil
Director de Vialidad

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales."

Porcentaje de Avance

Actualmente la contratista registra un avance físico del **90,13%**, encontrándose en su fase final de ejecución y, considerando la urgencia y la alta demanda de trabajos de **mantenimiento vial** en la ciudad, se estima necesario **ampliar el alcance del contrato mediante una adenda**, de forma a garantizar la continuidad de los trabajos sin interrupciones, evitando retrasos que afecten la transitabilidad y seguridad vial.

Recomendación

Por lo expuesto, se solicita dar curso favorable a la **adenda recomendada**, a fin de responder de manera inmediata a las necesidades de mantenimiento vial de la ciudad.

Sin otro motivo en particular me despido muy atentamente.



~~Ing. Rubén Cabral
Director de Vialidad~~

Ing. Rubén Cabral
Ingeniero Civil
Director de V

Visión: "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

San Lorenzo, 29 de julio del 2025.

Señores:
CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.
RUC N°: 80001141-4
e-mail: chavesconstrucciones@chaves.com.py
Presente

Me dirijo a usted con relación al **CONTRATO N° 03/2025 LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°05/2025** para la obra **MANTENIMIENTO VIAL EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO – ID N° 461.129.**


En tal sentido, atendiendo la necesidad de seguir contando con los servicios, expresamos nuestro interés en ampliar el contrato por el veinte por ciento (20%) de monto y plazo, conforme a lo establecido en el **ART. 67 DE LA LEY N° 7.021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Por tanto se solicita su conformidad a la propuesta realizada.

Se adjunta:


- Informe de la Dirección de Vialidad.

Atentamente.



Chaves Construcciones S.A.I.

Silvio M. Peña F.
Representante Legal



Lic. Mariela Insfrán
Administradora de Contratos

Lic. Mariela Insfrán
Administración de Contratos
Municipalidad de San Lorenzo



Construcción de Obras Públicas
Explotación de minas y canteras

Chaves Construcciones S.A.I.

Ventas de materiales de construcción
Actividades Inmobiliarias

Lambaré, 29 de julio de 2025

Lic. Mariela Insfrán
Administradora de Contrato
Municipalidad de San Lorenzo
Presente

Ref.: "MANTENIMIENTO VIAL EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO"

Nota N° ChC.2025.105

ID: 461129

Nota de conformidad

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a Quien corresponda, a fin de manifestar nuestra conformidad en ampliar el contrato por el 20 % de monto y plazo del Contrato de Referencia.


Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente.


Sr. Silvio Manuel Peña F.
Representante Legal

Silvio M. Peña F.
Representante Legal


Ing. Javier González
Fiscal de Obras

Recibí=


Lic. Mariela Insfrán
Administración de Contratos
Municipalidad de San Lorenzo
31-07-2025